

Fuentes de ingresos

La principal fuente de ingresos serán nuestros productos saludables, la realización de cumpleaños y nuestros artículos de merchandising.

Subvenciones:

Queríamos introducir en la sociedad a personas con Síndrome de Down sin saber que por ello nos darían una subvención, investigando nos dimos cuenta de que si, y esto es lo que nos darían por cada contratación:



Contratación indefinida

Incentivos económicos por la contratación de personas con discapacidad - Servicios a empresas - FSC Inserta

POWER FOOD

Bonificaciones y subvenciones a tiempo Completo: conlleva una bonificación de las cuotas de la Seguridad Social que pueden ir desde 4.500 €/año a 6.300 €/año, en función del grado de discapacidad, edad y sexo del trabajador. Además, recibirás una subvención de 3.907 € por contratar a un trabajador con discapacidad.

Bonificaciones y subvenciones a tiempo Parcial: cuando ese mismo contrato sea a tiempo parcial, la bonificación irá en función de la jornada pactada. Esta proporción también se aplica a la subvención única por contrato de 3.907 €.

Deducciones: a estos incentivos se suma la deducción de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en la cantidad de 6.000 euros por cada trabajador con discapacidad contratado, siempre que su contratación suponga un incremento del promedio de trabajadores con discapacidad en la plantilla.

Subvención por adaptación del puesto: además, la empresa percibirá una subvención de hasta 901,52 euros para la adaptación de puestos de trabajo, eliminación de barreras o dotación de medios de protección.

Denominación: Subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo autónomo. Programa I. Subvención por el establecimiento como trabajador autónomo o por cuenta propia

También encontramos ayudas por ser mujeres emprendedoras:

Convocatoria 2015:

[Ayudas para autónomos 2015, subvenciones para el autónomo | Infoautónomos](#)



POWER FOOD

Plazo: La solicitud deberá ser presentada en el plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de inicio de la actividad. Se considera como fecha de inicio de la actividad la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Cuantía:

5.000 € para hombres desempleados en general.

6.000 € para hombres jóvenes desempleados de 30 o menos años.

7.000 € para mujeres desempleadas en general.

8.000 € para hombres desempleados con discapacidad.

10.000 € para mujeres desempleadas con discapacidad.

En el supuesto de mujeres víctimas de violencia de género, las cantidades de los puntos 3.º y 5.º se incrementarán en un 10%.

Lo que nos saldría a 7.000€ cada una, que serían 28.000€ para la empresa.

Inversión inicial: Cada socia pone 10.000€ y dos proveedores quieren unirse a nuestro negocio y aportan otros 10.000€. Se nos quedaría en una inversión inicial de 60.000€

MENÚ:

El menú medio sería de **8.90€**. La capacidad es de 32 personas a la vez, digamos que al medio día el 100% serían 64 personas ya que vendría el doble de la capacidad en dos turnos y a las cenas lo mismo, abriendo todos los días del año (365 días) nos saldría de ganancia al día 1.139,20€, al año 415.808€. Sin embargo si en vez de recibir a 128 personas por día, recibiésemos al 60% vendría 76,8 personas serían 683,52 euros al día, que al año nos saldría a unos 249.484,80€. Y si solo viniesen al día el 20% de nuestra capacidad nos saldría al día 25,6 personas que serían 227,884€ que al año serían 83.161,60€ por lo que en el peor de los casos podríamos reponer nuestra inversión inicial.